Guayaquil, 9 de Marzo de 2001

Señor
GERGY S. A.
Ciudad.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Cía **GERGY S.A.**, inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa, los negocios y la contabilidad por el ejercicio económico de 2000, informo a ustedes lo siguiente:

He estudiado la gestión de los Administradores, y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, y la labor de dichos Administradores, se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad, como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Cías.

La labor del Presidente y Gerente a través de sus ordenes y toma de decisiones han sido llevadas a cabo de común acuerdo, tanto que en ningún caso he observado, ordenes contradictorias ni ningún indicio que me haga saber de falta de armonía o colaboración entre ambos Administradores.

He revisado los Libros Sociales, a saber: Libro de Acta de Junta General de Accionista, Libro de Acciones y Accionistas, Libro talonario, Carta de Transferencia de Acciones y Libro de Expedientes de Actas de Junta General, y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales en dicha materia.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Cía., me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Art. No. 321 de la Ley de Cías. Ya revisando que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, ya verificando la Contabilidad, la oportunidad en la realización de las Juntas Generales y cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Cías., etc.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables, el balance general, sus anexos, y el estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 2000, y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la Contabilidad está al día, y de acuerdo a los Principios Generalmente Aceptados.

La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este Informe ha sido razonable y completa, a mi entender.

Debo manifestar también que los bienes sociales se hayan debidamente protegidos y precautelados en su integridad y la administración ha tenido el cuidado de los mismos, observándose en el manejo de estos recursos una administración prudente, siendo necesario destacar que los controles internos que se llevan son eficientes.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe manifestar que luego de su estudio meditado y consciente he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente, la situación de la sociedad y están en armonía con los Registros Contables, para el ejercicio económico que se comenta.

Por todo lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la Contabilidad,

Atentamente

ERNESTO W. VILLEGAS E.
COMISARIO